



S. E. CASA DE MONEDA
Entidad sin fines de lucro

Ref. Expediente: 30586

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1



En relación al Expediente de la referencia, se procede a informar lo siguiente:

APROBACIÓN DE MUESTRAS DE FABRICACIÓN Y PARTIDAS:

- Se pone en conocimiento que la cantidad requerida como adelanto de partida, serán dos (2) resmas de cincuenta (50) hojas cada una, las que deberán ser acompañadas por los planos de hoja, además de la documentación ya solicitada en este punto de las Clausulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.
- Se hace saber que el proceso de análisis descrito en este apartado, se estima en quince (15) días hábiles como mínimo.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 501.

FN
as

Lic. Guillermo Lerario
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA